

INNOVACIÓN DOCENTE EN LA ASIGNATURA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA Y SISTEMAS SANITARIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL
TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA: UN APUNTE

*María Luisa Gómez Jiménez**

RESUMEN:

El presente artículo valora la experiencia que ha supuesto la incorporación de las nuevas tecnologías didácticas en la docencia de la Asignatura Administración Pública y Sistemas Sanitarios. La utilización de la plataforma "Moodle" ha supuesto un revulsivo en la metodología didáctica seguida en las explicaciones y obedece a una evolución progresiva en la que el alumnado se implica de manera progresiva en el uso de las nuevas herramientas. Las ventajas, desventajas, luces y sombras de dicha experiencia en el contexto de las exigencias derivadas del EEES centran estas reflexiones enmarcadas en los proyectos de innovación docente en que dicha asignatura participa, desde el primer año de su impartición en la Universidad de Málaga.

PALABRAS CLAVE:

Innovación Educativa. Moodle. Enseñanza Virtual. Calidad docente. Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

- Profesora Dra. de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo. Universidad de Málaga • mlgomez@uma.es

ABSTRACT:

The Introduction of ICTs, in the teaching methodology of the topic: "Public Administration and Health Care Systems" at the Facultad de Estudios Sociales, is valued in this paper. The utilization of Moodle has become a salutary in the methodology followed during the classes, and it is connected with the progressive change which involves EEES, and the role of students in it, through the use of new tools. The advantages, disadvantages, highs and shadows of this experience, in the EEES context, is the main point of this paper, pursuit in the frame of the University of Málaga Innovative Didactive Projects.

KEY WORDS:

Innovative Didactive Projects. e- learning. Quality. European Educacion Superior

1. INTRODUCCIÓN: LA ASIGNATURA Y SU CONTEXTO

Asistimos a una revolución educativa, la que M. ESTEVE (2002) ha denominado "La tercera Revolución Educativa". La innovación docente es hoy uno de los grandes caballos de batalla de la mejora de la calidad en el contexto de las demandas derivadas de las exigencias de Bolonia. En los últimos tiempos a los profesores de Universidad se nos pide que aportemos algo más que conocimientos o formemos de manera disciplinar a un alumno. Se nos pide que aportemos habilidades, destrezas y competencias, que seamos capaces de mejorar la calidad de nuestra docencia innovando y modificando tanto la organización temporal del estudio como incidiendo en la mejora del aprendizaje autónomo del alumno y que nos convirtamos en motivadores de los procesos de aprendizaje permitiendo que éste se prolongue a lo largo de toda la vida. Los retos que todos estos cambios implican para el docente se conjugan a su vez con la definición de las necesidades derivadas de un determinado alumnado, que como sucede en esta asignatura no tiene un perfil homogéneo y que en todo caso puede caracterizarse por su diversidad de procedencia, formación, e interés.

Para entender qué queremos decir cuando caracterizamos el alumnado que acude a esta asignatura como un alumnado diverso es preciso introducir algunos datos relevantes. En primer lugar, la asignatura que estudiaremos en este trabajo se titula "Administración Pública y sistemas sanitarios", se trata de una asignatura cuatrimestral, de 4.5 créditos para los alumnos de quinto curso de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo. La asignatura es optativa y se oferta también como de libre

configuración curricular, de tal forma que pueden cursarla alumnos procedentes de la titulación en Derecho, Gestión y Administración Pública, e inclusive alumnos procedentes de la Escuela de Enfermería.

Esta asignatura al ofertarse para quinto curso de la Licenciatura recibe además alumnos procedentes de la diplomatura en Relaciones Laborales, o Trabajo social, y contribuye a cerrar la oferta curricular del último año de la titulación.

Hay que decir, que no obstante tratarse de una asignatura de contenido jurídico, enmarcada en el área de conocimiento de Derecho Administrativo, introduce una rama del ordenamiento jurídico administrativo, el derecho sanitario de suficiente entidad como para requerir por si sola un abundante número de explicaciones teóricas. Máxime cuando los contenidos desarrollados en el programa formativo no reproducen ni resumen contenido similar alguno ofertado tanto dentro como fuera de la facultad de derecho o disciplinar afines. Quiere decirse con ello, que su contenido formativo sólo puede adquirirse a través del seguimiento de esta materia y no se dan fundamentos derecho sanitario, y existe asignatura que continúe o profundice posteriormente en esta materia ni para estudiantes de pregrado ni para estudiantes de postgrado en la Universidad de Málaga. Todos estos elementos la convierten en atractiva y necesaria para la formación del Licenciado en Ciencias del Trabajo, y justifican su ofrecimiento como asignatura de libre configuración curricular en otras titulaciones.

Así las cosas, y dado el atractivo de la materia objeto de atención en el temario de la asignatura y que ésta va a atraer a determinado perfil de alumnado (en un porcentaje elevado relacionado con al funcionamiento de las instituciones sanitarias, o de la administración sanitaria), resulta imprescindible para asegurar el éxito de su docencia la elección de una adecuada metodología didáctica que pueda, soslayando las diversidades formativas del alumnado matriculado en la misma, conseguir un homogéneo resultado formativo final, al acabar el cuatrimestre a la vez que permita poner a disposición de los alumnos las herramientas precisas para que puedan profundizar en esta materia con posterioridad, por su cuenta, si así lo desean.

En este sentido, cuando un alumno se matricula en la asignatura y la elige como optativa manifiesta interés por obtener información especializada sobre Derecho Sanitario, para cubrir con ello lagunas en su formación y conocimiento que no se pueden adquirir de otra manera en la licenciatura ni en ninguna otra formación jurídica en la Universidad. Por tanto, junto a la escasez de tiempo que supone su impartición en un cuatrimestre se suma la necesaria especialización a la que va abocada al responder a una específica demanda de formación que con frecuencia incorpora entre su alumnado a profesionales de especialidades médico sanitarias, o personal estatutario, además del que genéricamente accede desde la Diplomatura de Relaciones Laborales, o Gestión y Administración Pública.

Ello permite constatar que la diversidad del alumnado va desde los que han tenido escasa ocasión de profundizar en temas jurídicos- públicos (y que pueden proceder de la Diplomatura en Trabajo Social o de otras universidades o formaciones ajenas a la titulación impartida), hasta Licenciados en Derecho que buscan especialización y complementar su currículo cursando los últimos años de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo. Por ello, las explicaciones deben adaptarse a dicha demanda para ser comprensibles y cubrir las expectativas formativas del alumnado (MARTINEZ MARÍN, 1990).

Es por estas razones, por las que nos decidimos a implementar metodología innovadoras que hicieran uso de las nuevas tecnologías para proporcionar al alumnado matriculado en la asignatura elementos de reflexión, debate y formación propiciando un aprendizaje participativo que hiciera uso de todas las estrategias didácticas precisas para conseguir su implicación en la asignatura. Los resultados como se verán a continuación han sido espectaculares.

Hay que añadir no obstante, y como condicionantes de partida, que la asignatura no está incluida oficialmente hasta la fecha en los planes pilotos desarrolladas en el contexto de la Titulación (para Relaciones Laborales), para su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, ni participación de la adaptación al ECTS, y que la escasez de tiempo de la que se dispone, (sólo un cuatrimestre), hace inviable proyecciones temporales y actividades más allá de las exigidas en el programa docente presentando. Por ello, las iniciativas desarrolladas lo fueron sólo en el seno de la metodología didáctica seguida en las explicaciones del temario docente sin que su proyección implicara ni alteración alguna de los horarios oficiales, ni propuesta de solapamiento de actividades complementarias con las actividades desarrolladas de manera presencial en el aula.

En esta asignatura se fijan los siguientes objetivos para el alumnado:

- Identificar, conocer, y comprender la legislación básica estatal y disposiciones autonómicas que afectan al sistema sanitario español.
- Delimitar y analizar las formas propias de organización administrativa en materia sanitaria. Potenciando el análisis reflexivo y crítico sobre las diversas propuestas legislativas
- Ser capaz de tomar decisiones y resolver problemas relacionados con los supuestos de responsabilidad de la administración sanitaria, y con el régimen del personal al Servicio de las Instituciones Sanitarias. Identificando y conociendo el marco jurídico de su actuación pública,
- Integrar los conocimientos adquiridos en esta asignatura en su diseño curricular, potenciando con ello su cualificación profesional.

Por ello es objeto de estudio, tanto el régimen jurídico de la intervención administrativa en la sanidad a través del examen de la Ley General de Sanidad y la Ley de Cohesión y Calidad de la Sanidad, así como la delimitación de títulos competenciales que operan en la materia, el régimen del personal al servicio de instituciones sanitarias, las formulas de organización administrativa y de gestión de la sanidad y el sistema de responsabilidad tanto del personal al servicio de instituciones sanitarias como el supuesto de la responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.

2. ¿POR QUÉ USAR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS? VENTAJAS Y DIFICULTADES DE SU IMPLEMENTACIÓN: UNA EVOLUCIÓN

No existen dudas sobre la importancia de las nuevas Tecnología de la Información y Comunicación (TICs), en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. (CIDUA, 2005, MEC, 2006).

Hay que entender la innovación como un proceso intencional y planeado, que se sustenta en la teoría y en la reflexión y que responde a las necesidades de transformación de las prácticas para un mejor logro de los objetivos (Fullan 1991, 2002). Cuando Morin (1998) definen innovación como «el arte de aplicar, en condiciones nuevas, en un contexto concreto y con un objetivo preciso, las ciencias, las técnicas, etc.», están considerando que la innovación no es solamente el fruto de la investigación, sino también de la asimilación por parte de la organización de una tecnología desarrollada, dominada y aplicada eventualmente en otros campos de actividad, pero cuya puesta en práctica en su contexto organizativo, cultural, técnico o comercial constituye una novedad. Así pues, cualquier proyecto que implique utilización de las TIC, cambios metodológicos, formación de los profesores universitarios, etc., constituye una innovación”.

En este sentido el uso de las innovadoras herramientas aplicadas en la docencia tiene en la Universidad de Málaga un referente importante en la labor desarrollada por la dirección de Innovación Educativa y Enseñanza Virtual de la Universidad. Unidades Administrativas que viene promoviendo la mejora de la calidad docente del profesorado y que para el desarrollo de las herramientas telemáticas de docencia se han materializado de forma inmediata en los últimos años en la apuesta por la utilización de la plataforma educativa Moodle¹. La plataforma educativa moodle permite la

1. Sobre nuestra participación en Moodlemoot, desarrollado en Tarragona en 2006.

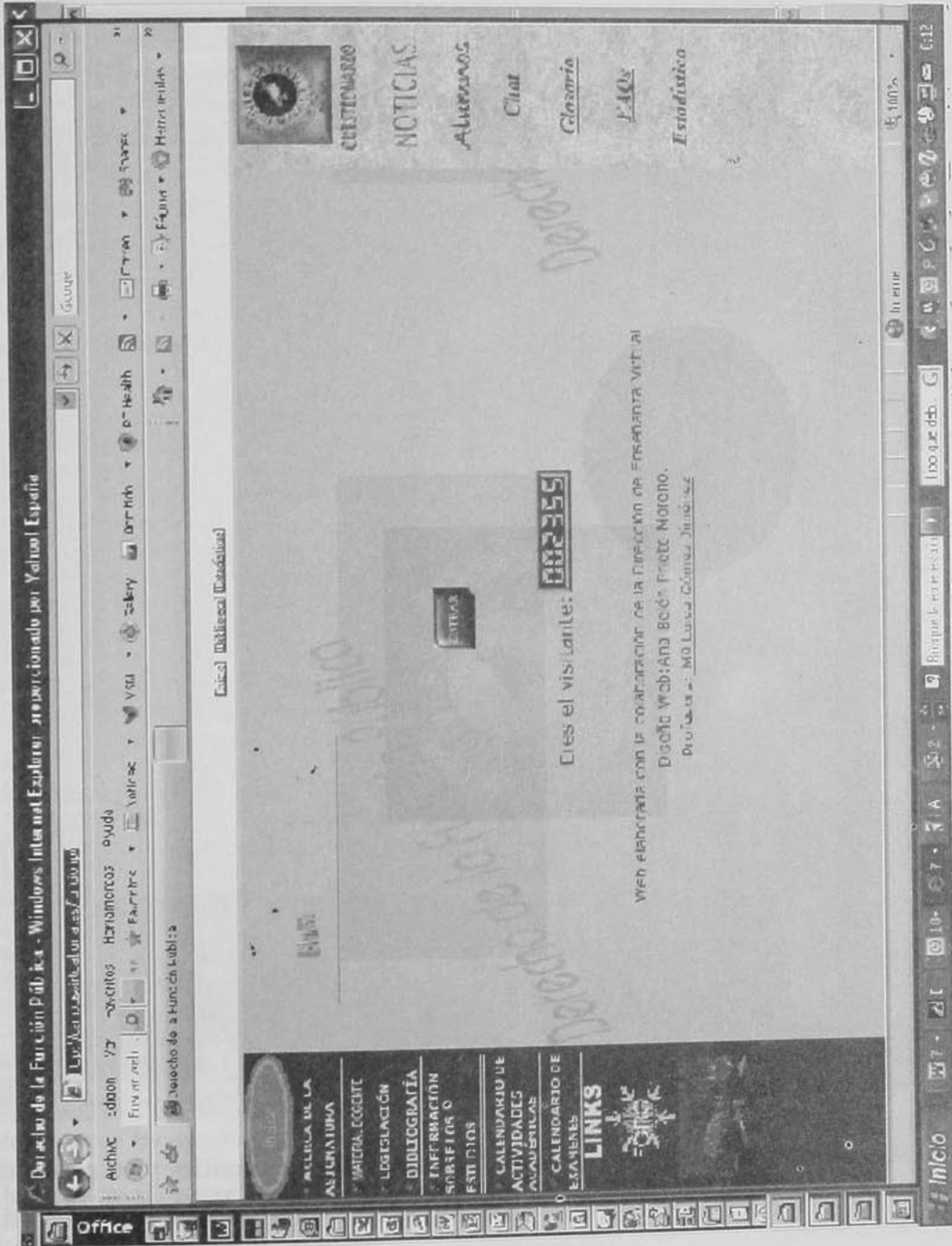
creación de entornos educativos fáciles de manejar para los alumnos con un mínimo adiestramiento de éstos e integran la ventaja de facilitar la comunicación del profesor con el alumno más allá de la tutoría presencial publicada convenientemente al principio de cada curso académico.

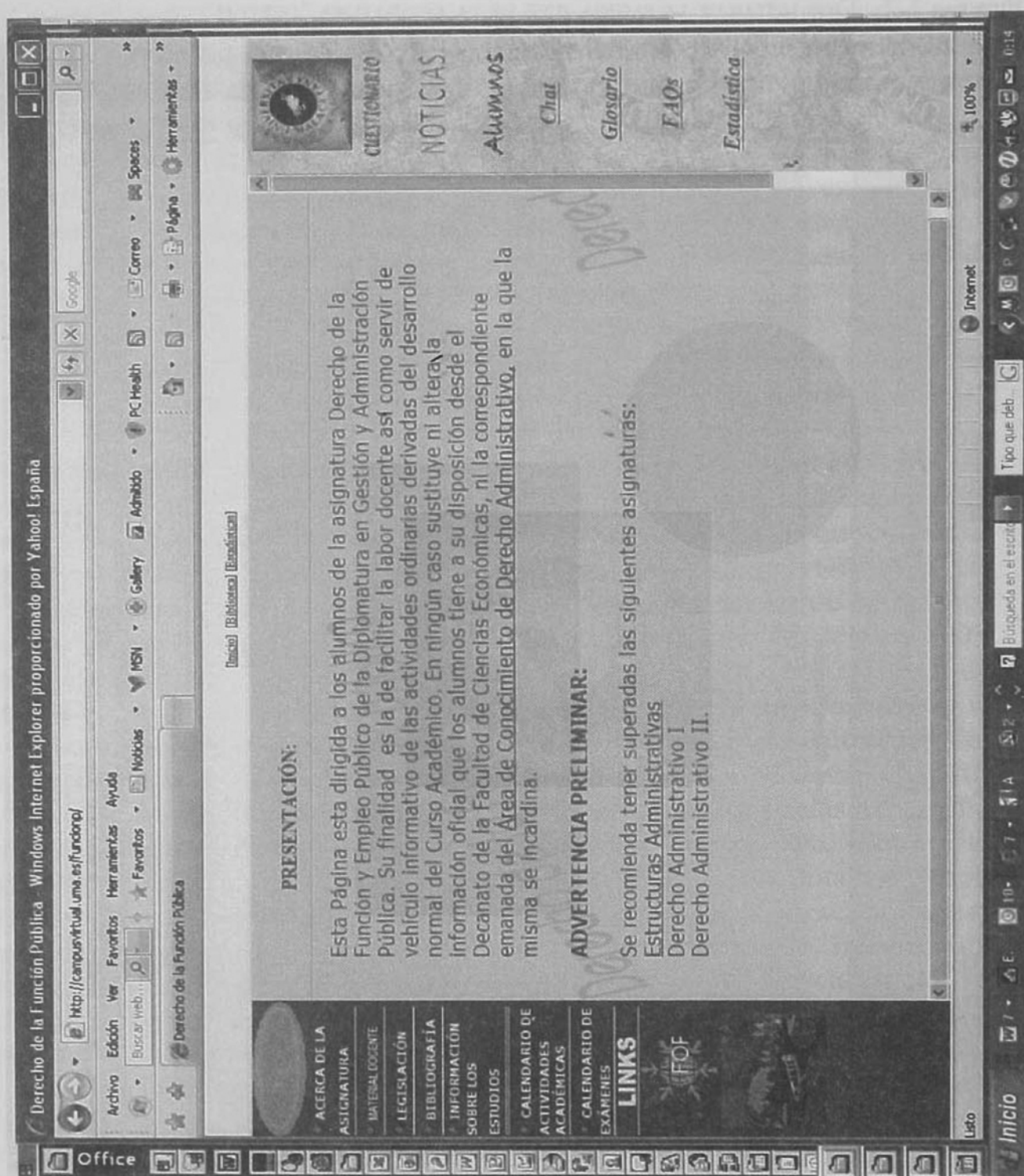
Desde las premisas y condicionantes que incorpora la docencia para alumnos de diversa formación jurídica de una disciplina tan atractiva a la vez que densa como es el derecho sanitario, y con el uso de la plataforma educativa Moodle, hemos puesto en marcha una experiencia de innovación docente mediante el uso de Moodle en la Facultad de ciencias del Trabajo que pasamos a relatar.

2.1. LOS ANTECEDENTES DE LA PLATAFORMA MOODLE, Y OTRAS TÉCNICAS AFINES EN EL USO DE LAS TICs, EN LA MEJORA DE LA CALIDAD E INNOVACIÓN DOCENTE

Es de justicia reconocer que si bien los principales avances y mejoras en la docencia se han observado a partir de la puesta en marcha de la plataforma virtual Moodle en la asignatura, no fue este el primer contacto que los alumnos de la Asignatura Administración Pública y sistemas Sanitarios tuvieron con el uso de las nuevas tecnologías. La primera promoción de alumnos que se matriculó por primera vez en la asignatura optativa, lo hacía en el curso académico 2003-2004., y para entonces la universidad contaba ya con una plataforma virtual de enseñanza y aprendizaje que permitía de manera básica la incorporación de materiales on line, así como herramientas como el calendario o la realización de prácticas. En esta primera fase, la decisión de aportar una herramienta telemática para la docencia se operó como proyección de nuestras experiencias desarrolladas en años anteriores en otras asignaturas en diferente centro. Así, durante el curso 2002-2003, habíamos dirigido un proyecto de innovación docente aprobado el Instituto de Ciencias de la Educación y orientado a la incorporación de las nuevas herramientas telemáticas en la docencia. En aquel entonces, nuestro objeto de atención lo proporcionaba la docencia de la Asignatura “derecho de la función y el Empleo público”, ofertada como asignatura optativa en la Diplomatura en Gestión y Administración Pública. Fruto de aquellos primeros años fue el desarrollo de una pagina web que elaborada en front-page permitía una adecuada integración de elementos presenciales y telemáticos y favorecía y facilitaba la docencia de la asignatura. El contenido de dicha página puede verse en: <http://campusvirtual.uma.es/funcionp/>, a la que corresponde la siguiente captura de pantalla:

FIGURAS 1-2: DOS VISTAS DE LA PAGINA WEB DE LA ASIGNATURA "DERECHO DE LA FUNCIÓN Y EL EMPLEO PÚBLICO" EN FRONT PAGE CURSOS 2000-2001, 2002-2003.





Fuente: Pagina web de la asignatura [url:www.campusvirtual.uma.es](http://www.campusvirtual.uma.es), (antiguo campus virtual).

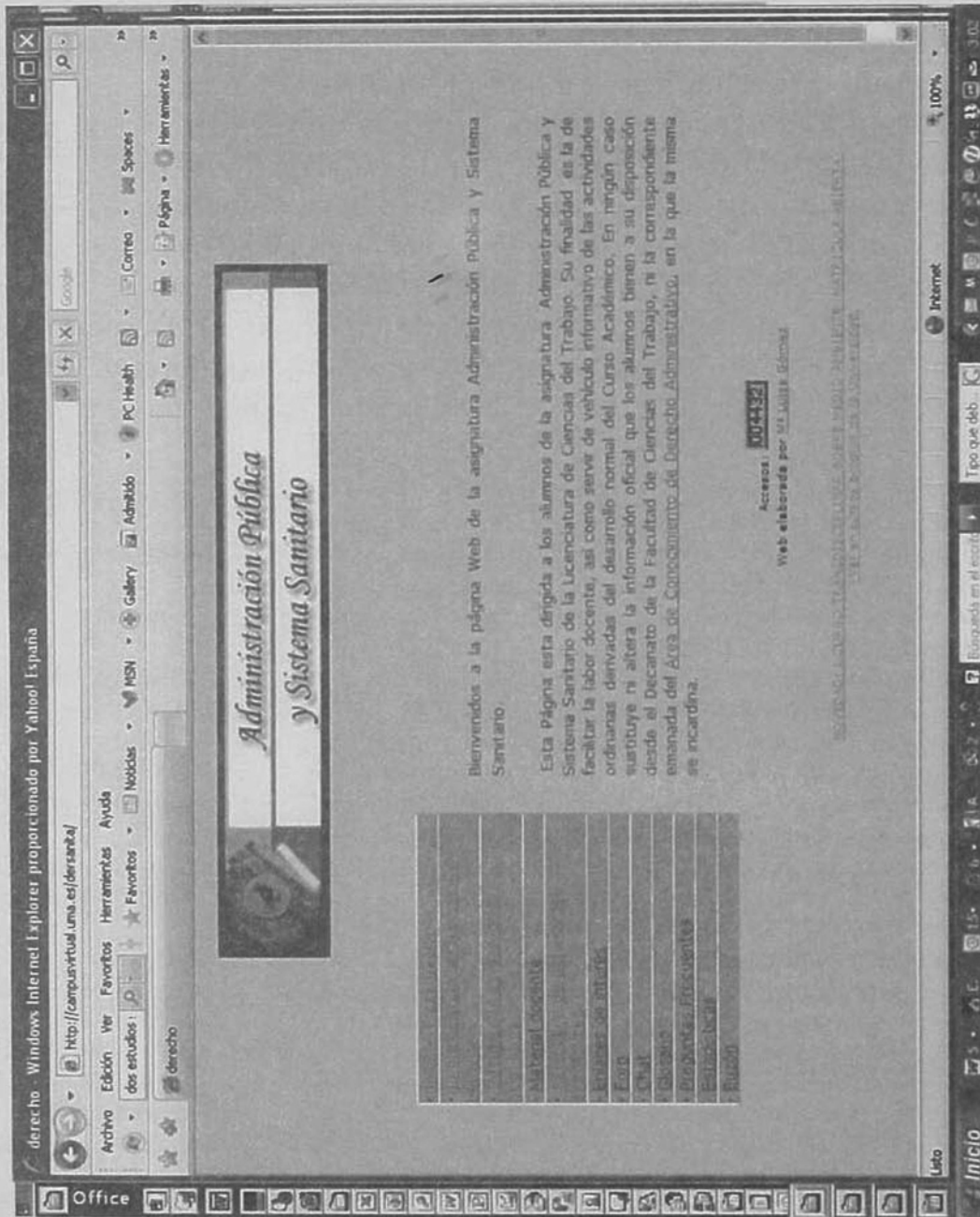
En su diseño se contó con la participación activa del alumnado, y se ensayaron estrategias que luego se han implementado en la docencia de la asignatura objeto de este estudio.

Así cuando se inicia el curso 2003-2004, se pone a disposición de los alumnos de Administración Pública y sistemas sanitarios, una página web, elaborada en Front-Page que permite la consulta de materiales, y la mejora en la comunicación profesor alumno mediante el uso del correo electrónico, así como la utilización de calendarios para fijar las fechas significativas en el curso. Dicha experiencia innovadora se enmarca en aquel entonces en la sucesión de continuidad con los proyectos de innovación educativa para mejora de la práctica docente auspiciados por la propia universidad, y con el posterior reconocimiento de la Unidad de Calidad de las Universidades Andaluzas².

La aceptación del alumnado de esta herramienta fue elevada, si bien hay que señalar que en el primer año de su utilización en la Facultad de Estudios Sociales, su proyección fue limitada. En la página se colgaban materiales y se ponía a disposición de los alumnos herramientas para su actualización en temas de Derecho Sanitario, pero no se daban más pasos que implicaran por ejemplo una diferente temporalización de las actividades a desarrollar. El aspecto de dicha página era el siguiente:

-
2. Nuestra experiencia en proyectos de innovación educativa puede resumirse de manera somera como sigue: Participación en los siguientes proyectos de innovación docente:
- Proyecto de Innovación Educativa sobre la mejora de la práctica docente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, con el proyecto: "Reflexión Transdisciplinar sobre el Medio Ambiente en la Universidad y en especial la Educación Ambiental". Convocatoria Curso 1994-95.
 - Proyecto de Innovación Educativa sobre la mejora de la práctica docente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, con el Proyecto de Innovación Educativa: "Reflexión y Acción Transdisciplinar sobre el Medio Ambiente". Convocatoria 1996-99.
 - Proyecto de Innovación Educativa: "Desarrollo y experimentación de la Asignatura de Libre Configuración: Introducción Transdisciplinar Medioambiental". Entidad financiadora: ICE, Universidad de Málaga. Coordinador: Dr. Félix López Figueroa. Curso 1998-1999.
 - Proyecto de Innovación Educativa: "Estrategias Didácticas Transdisciplinares para el estudio del medio ambiente, posibilidades y limitaciones". Entidad financiadora: ICE, Universidad de Málaga. Coordinador: Dra. Trinidad Carrión. Convocatoria Curso 2002-03.
 - Proyecto Diseño y Experimentación del Programa Docente: Análisis Transdisciplinar del Medio Ambiente: nuevos retos, presentado por el Grupo Transdisciplinar del Medio Ambiente de la Universidad de Málaga y seleccionado por el Área de Innovación Educativa de la Universidad de Málaga, convocatoria 2003/04. Entidad financiadora: ICE, Universidad de Málaga. Coordinador: Dra. Trinidad Carrión.
 - Proyecto Andaluz de Formación del Profesorado Universitario "La aplicación de la Transdisciplinariedad en el estudio del Medio Ambiente en el ámbito universitario" presentado por el Grupo de Formación: Transdisciplinariedad e Innovación Educativa y seleccionado por la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA), convocatoria 2003/04.
 - Proyecto Andaluz de Formación del Profesorado Universitario "Aplicaciones de enfoques Transdisciplinares en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior", presentado por el Grupo de Formación: Transdisciplinariedad e Innovación Educativa y seleccionado por la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA), convocatoria 2004/05.
- Proyecto de Innovación Educativa para la Mejora de la Práctica Docente "Revisión y Adaptación del Programa Docente de "I Curso de Análisis Transdisciplinar del Medio Ambiente" al Espacio Europeo de Educación Superior", presentado por el Grupo Transdisciplinar del Medio Ambiente de la Universidad de Málaga y seleccionado por los Servicios de Innovación Educativa y Enseñanza Virtual de la Universidad de Málaga, convocatoria 2004/05. Coordinadora: Dra. M^a Luisa Gómez Jiménez.

FIGURA 3: VISTA DE LA ANTIGUA PÁGINA WEB DE LA ASIGNATURA, CURSO ACADÉMICO 2003-2004 PRIMERA PROMOCIÓN.



Fuente: Página web de la asignatura: www.campusvirtual.uma.es/dersanita

No obstante el poco predicamento de herramientas tales como el Glosario de términos o el Chat con fines docentes, los resultados fueron positivos y en tan solo un año el número de alumnos matriculados en la asignatura pasó de 20 a cerca de 50 alumnos on line superando las 4432 visitas de la antigua pagina web en front page.

2.2. LA PLATAFORMA MOODLE Y LA INCORPORACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD E INNOVACIÓN EN LA DOCENCIA DE LA ASIGNATURA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SISTEMAS SANITARIOS. ALGUNOS CAMBIOS

En el curso siguiente 2004-2005, se inicia el proceso de migración de los contenidos on line de la plataforma antigua a la plataforma educativa Moodle en sus iniciales versiones. El salto cualitativo que supuso dicha migración se deja sentir desde el comienzo en la medida en que la nueva plataforma permite un seguimiento más riguroso de las actividades realizadas por los alumnos on line. Ello permite controlar con exactitud no solo la fecha de presentación de los trabajos sino si los alumnos acceden o no a los recursos colgados en la plataforma. Con este dato se puede adaptar el ritmo de las explicaciones a la constatación de un determinado ritmo de asimilación de contenidos por el alumnado y obliga a reestructurar contenidos, sin modificar sustancialmente el programa docente.

Para el manejo de la nueva herramienta, son precisas sesiones introductorias, lo que implica que la plataforma precisa una formación del alumnado que se obtiene mediante el acceso al aula de informática y se comienzan a celebrar sesiones en el aula de informática. Esto supone que alguna hora de docencia teórica se transforme en hora de docencia de la herramienta, iniciándose con ello los primeros ajustes entre presencialidad y no presencialidad.

La página se va perfeccionando en cuanto a la integración de contenidos hasta la versión actual, que aún en una versión de Moodle³ ha permitido unos avances significativos que pasamos a exponer. Avances que han permitido que la plataforma haya pasado de ser un mero instrumento facilitador para convertirse en un canal necesario para la adecuada metodología didáctica en un entorno TIC en una asignatura de contenido jurídico y de alumnado con un perfil no homogéneo.

De las virtudes de la plataforma Moodle para la docencia se ha escrito abundantemente⁴, su potencialidad va más allá de estas líneas que sólo pretenden trasladar algunas experiencias personales derivadas de su uso y aplicación en la docencia de esta concreta asignatura, y su especial ventaja la aporta respecto de las dinámicas generadas en la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior⁵ por cuanto viene a permitir.

3. Que está en puertas de ser modificada por otra superior.

4. En septiembre de 2006 tuvo lugar en la Universidad Rovira i Virgili el encuentro Moodle moot 06. cuya finalidad era intercambiar experiencias en el uso de la plataforma educativa moodle para la enseñanza y el aprendizaje. <http://www.sre.urv.es/moodlemootcd/html/index.htm>. Remito a los contenidos de dichas aportaciones para obtener una más acabada idea de la potencialidad del recurso.

5. Foros de reflexión sobre estas cuestión proliferan en los últimos años. Uno significativo fue el originado en el seno de la UNED durante la celebración de las I Jornadas sobre el uso de las TICs en la UNED celebradas los días 14 y 15 de abril de 2005, o los documentos generados.

a) Búsqueda de nuevas interrelaciones disciplinares mediante⁶:

- Definiciones y conceptos amplios que integran no sólo la referencia normativa sino otras disciplinares afines. (uso de Wikis para integrar visiones diversas respecto de los conceptos manejados de manera tradicional en la disciplina. Participación de expertos de distintas disciplinas con visiones paralelas y complementarias con las trabajadas en clase, visitas.. actividades fuera del aula).
- Uso de las TICS, que potenciaran la participación del alumnado y la comunicación profesor alumno (creación de materiales multimedia, que operativizan el manejo de la información y abrirán nuevas ventanas de comunicación sobre las temáticas trabajadas en el aula. permitiendo por ejemplo constatar cual ha sido la respuesta desde otras disciplinas al mismo problema planteado).
- Trabajo cooperativo sobre temas de interés (propuesta de trabajos en los que se potencia la interconexión entre las disciplinas y que mejoren el manejo tanto de textos normativos como de las habilidades de búsqueda, análisis y comprensión de la información, con propuestas concretas para resolución de problemas planteados en casos prácticos).

b) Adecuada Temporalización mediante:

- La no presencialidad de algunas actividades propuestas que se desarrollaran en el aula, o la dedicación a actividades de puesta en común en el aula, brainstorming u otras técnicas de grupo nominal, respecto de las lecciones magistrales
- Sesiones formativas sobre búsquedas bibliográficas y manejo de textos normativos, como entrenamiento para el manejo de la red centrado en las actividades a desarrollar en el curso, que permitan adquirir habilidades precisas para realizar la tareas encomendadas. Estas sesiones se han centrado en: búsquedas bibliográficas; búsquedas en red de recursos sanitarios; sesiones de aprendizaje en el manejo de textos normativos, bases de datos jurídicas y fuentes jurídicas; sobre la identificación, el manejo, y el uso de los recursos en la plataforma educativa Moodle en el que se han utilizado: foros, tutorías telemáticas, talleres, tareas, wikis, acceso a páginas web, y recursos fuera de la plataforma, y consultas.

6. Tuvimos ocasión de profundizar en esta cuestión en otra ocasión anterior Gomez Jiménez, 2006.

c) La formación a lo largo de la vida, o el lifelong learning: al poner a disposición de los alumnos herramientas que pueden ser utilizadas tanto dentro de la asignatura como fuera de ella para su propio beneficio personal y profesional. En este sentido es destacable que antiguos alumnos de la asignatura una vez cursada y superada ésta, han solicitado poder seguir accediendo a la plataforma para mantenerse al día en relación a los contenidos en ella impartida. Si tomamos en consideración, que la asignatura es optativa y que el perfil del alumnado que accede a ella está relacionado en un porcentaje significativo con profesionales que trabajan en áreas relacionadas con el sistema sanitario este interés se entiende más fácilmente⁷.

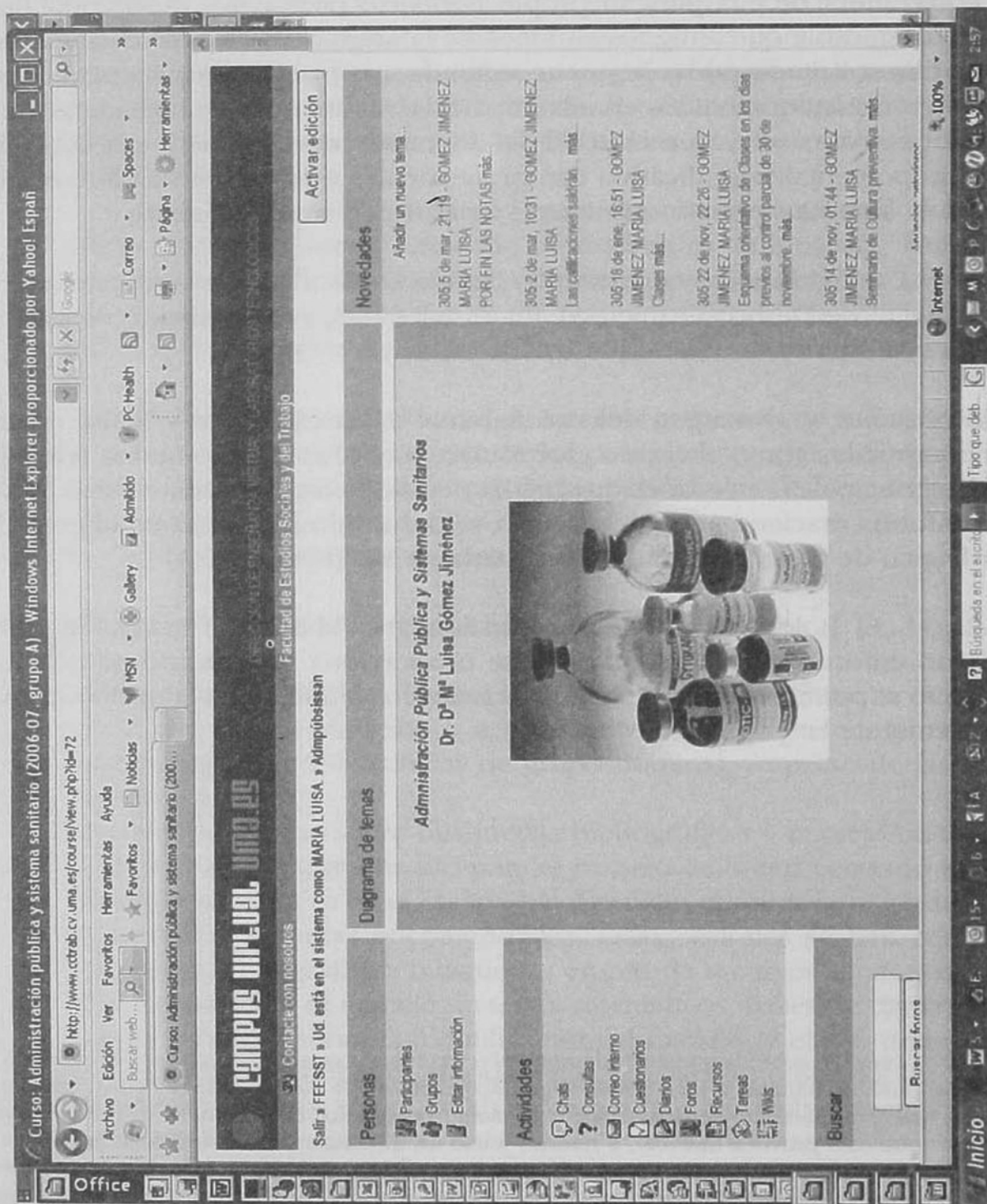
2.2. a) Evolución y novedades en la docencia Moodle de la asignatura: el BDS (Boletín Digital de Derecho Sanitario), los canales RSS, y la evolución de cuestionarios, foros y Wikis.

No obstante, y al margen del uso habitual de tareas, foros y herramientas de comunicación tales como el correo electrónico, o el Chat- (como tutoría telemática), una de las principales novedades que me ha permitido en el presente curso académico la plataforma, haciendo uso del recurso wiki, ha sido la puesta en marcha de un Boletín Digital de Derecho Sanitario (en adelante BDS).

2.2. a) I .El Boletín Digital de Derecho Sanitario: El BDS, en su versión primitiva nace en un entorno wiki, por cuanto éste proporciona un entorno participativo y colaborativo al permitir la participación de todos los alumnos en el mismo. Este es el aspecto actual de la página en Moodle:

-
7. Esta es una cuestión sobre la que entendemos en fechas futuras será preciso mayor desarrollo. A fecha de hoy un antiguo alumno o bien puede seguir accediendo a la página web del curso que realizó o necesita que expresamente se le autorice a consultar contenidos de la nueva página en curso. La casuística que esto provoca merece, a nuestro juicio un tratamiento paralelo por la relevancia de la asociación de antiguos alumnos o amigos de la Universidad o por la institucionalización de mecanismos que un marco adecuado permita que la universidad actúe de manera prolongada en la formación permanente de sus alumnos. Dejamos el debate abierto, pues recientemente acaba de aprobarse por parte de la Rectora la posibilidad de que los antiguos alumnos puedan también hacer uso de las instalaciones de la Universidad.

FIGURA 4: VISTA GENERAL DE LA PAGINA WEB ACTUAL DE LA ASIGNATURA.



Fuente: www.campusvirtual.uma.es, enlace a la web de cursos de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Curso Académico 2006-2007.

La puesta en marcha del Boletín exigió una sesión en el aula de informática. y su objetivo básico era el de incentivar la localización de fuentes jurídicas de información sobre derecho sanitario. En anteriores ocasiones había utilizado el Wiki como una pizarra virtual para exponer resultado de búsquedas sobre recursos bibliográficos y de hemeroteca que los propios alumnos realizaban sobre la materia, o para la construcción de conceptos con la técnica “controlada” del *brainstorming*. Así se utilizó en el curso 2005-2006, y 2004-2005. En dichas páginas el Wiki se empleaba para proporcionar un espacio en el que ir construyendo un concepto. En nuestro caso el de Derecho Sanitario. Los alumnos a medida que avanzamos en la asignatura se iban planteando nuevos interrogando y respondiendo a otros anteriores, se les brindó que pudieran plasmar en el wiki “concepto de Derecho Sanitario”, cual era el concepto que iban adquiriendo de la materia que estudiaban. La idea pulsaba el grado de maduración en la asimilación de contenidos y permitía corregir disfunciones o erróneas interpretaciones respecto de lo explicado en clase.

Hay que decir, no obstante que, para que el uso de los recursos telemáticos fuera de verdad operativo a los alumnos se les suministró todo el temario de la asignatura (los temas en formato word), con anterioridad a las sesiones teóricas, con lo cual no se trataba de tomar notas o de transcribir las ideas comentadas en clase sino de entenderlas y generar debate sobre los puntos objeto de estudio. Esta idea de dar el material de estudio a los alumnos resultó muy positiva. Si bien, exigió al profesor, como es lógico, una adecuada preparación adicional ya que todo debía estar temporalizado y planificado desde comienzo de curso.

En esta ocasión di un paso más. Hay que decir no obstante que dado que se trata de la primera versión del Boletín este será objeto de un tratamiento más detallado en ediciones posteriores del curso. La pieza clave para que el Boletín Digital funcione es la implicación del alumnado. Se trata de un proyecto de grupo y no de una actividad o tarea más de las que pueden colgarse en la plataforma. En el boletín todos participan o pueden participar. La reflexión que la existencia de la wikipedia (www.wikipedia.org) proporciona respecto de la utilidad de construir elementos que serán útiles para el grupo sirvió de referencia en este caso, y los alumnos se implicaron de inmediato. El BDS nació como una actividad más de la Plataforma pero su utilidad al permitir que los propios alumnos aportaran las últimas noticias y novedades normativas en materia sanitaria se convirtió pronto en un punto referente de la página. Está comprobado que el aprendizaje participativo funciona, no obstante constatar que la proyección de la asignatura es cuatrimestral y que la utilidad de esta herramienta lo es en el seno de las explicaciones desarrolladas en clase teórica, los propios alumnos apuntaron futuras potencialidades.

FIGURA 5: ENLACE AL BOLETÍN DIGITAL DE DERECHO SANITARIO (BDS).

The screenshot shows a Windows Internet Explorer browser window displaying a course page. The address bar shows the URL: <http://www.cctrab.cv.unma.es/course/view.php?id=72>. The page title is "Curso: Administración pública y sistema sanitario (2006-07, grupo A)".

The main content area features a large text block with the following text:

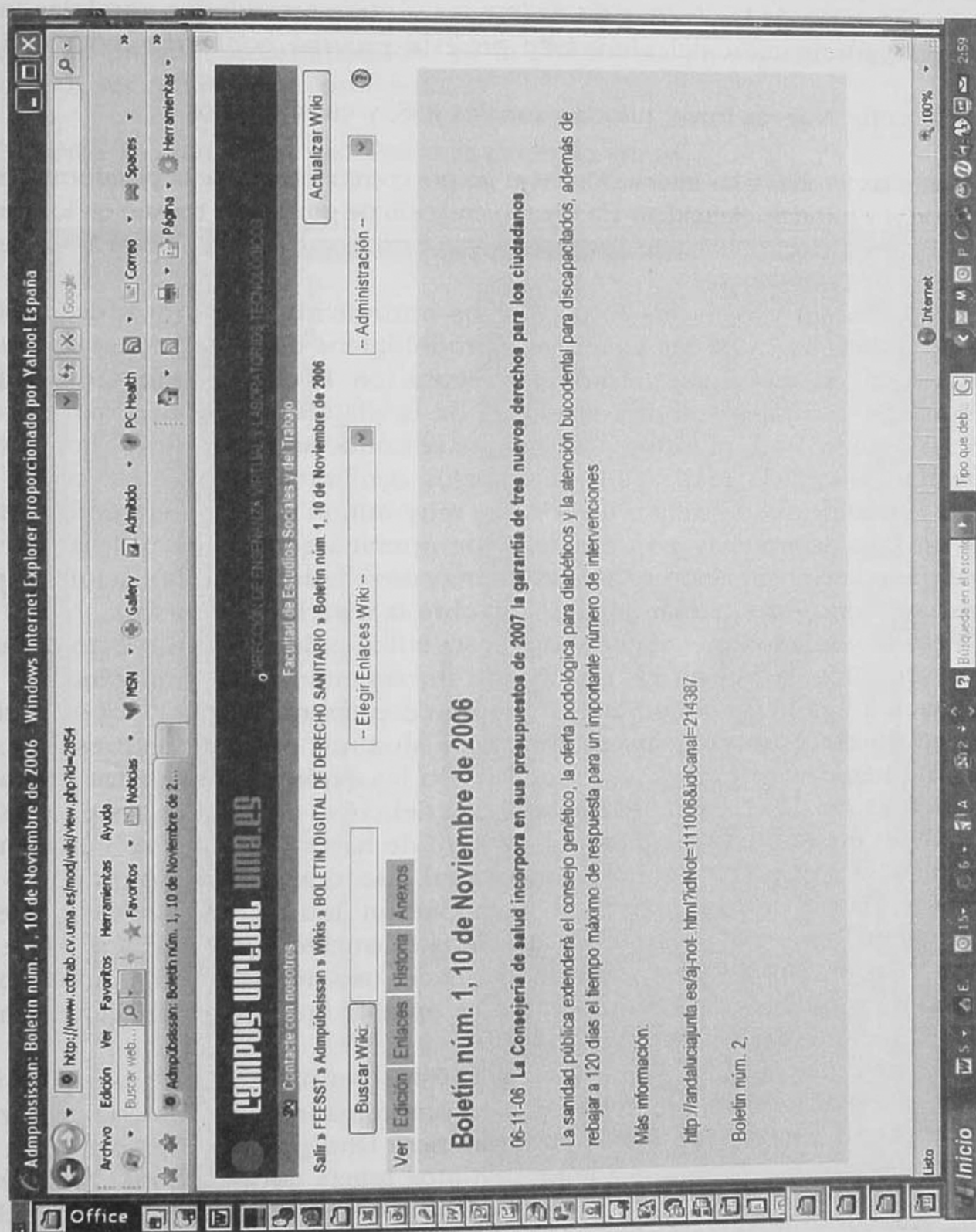
El siguiente enlace (WIKI) permite acceder a la primera versión del **BOLETÍN DIGITAL DE DERECHO SANITARIO (BDS)**. El Boletín nace como iniciativa académica participativa que combina la labor de actualización legislativa necesaria para el adecuado estudio de la materia, con la labor de difusión y plataforma de contenidos multimedia interactivos sobre derecho sanitario español. Su desarrollo utiliza el recurso WIKI e incentivará la participación de todos los usuarios inscritos en esta asignatura. Se actualizará semanalmente (los viernes).

Below this text, there are several links and icons, including "BOLETIN DIGITAL DE DERECHO SANITARIO" and "Lectura telemática 27 de noviembre".

At the bottom of the page, there is a section titled "Feliz año 2007".

The browser's taskbar shows the Office application running, and the system tray includes the Start button, system clock (2:58), and network status.

FIGURA 6: PRIMER BOLETÍN DIGITAL EN FORMATO WIKI.



Fuente: página web asignatura en Moodle.

El uso del Wiki con fines didácticos: el primer BDS salió el 10 de noviembre de 2006 y se aspiraba a una secuencia semanal. Si bien el avance del curso y la concurrencia de las fechas de exámenes u otras actividades paralelas mermaron la participación del alumnado en este recurso conforme avanzaba el curso.

2.2. a) II. Nuevos foros, tutorías, canales RSS, y cuestionarios

Tanto las tutorías y las interacción en el grupo: correo interno de la plataforma, citas para tutorías y tutorías telemáticas vía Chat, o creación de grupos de trabajo en los foros, como el correo electrónico, son herramientas para mejorar la comunicación profesor alumno:

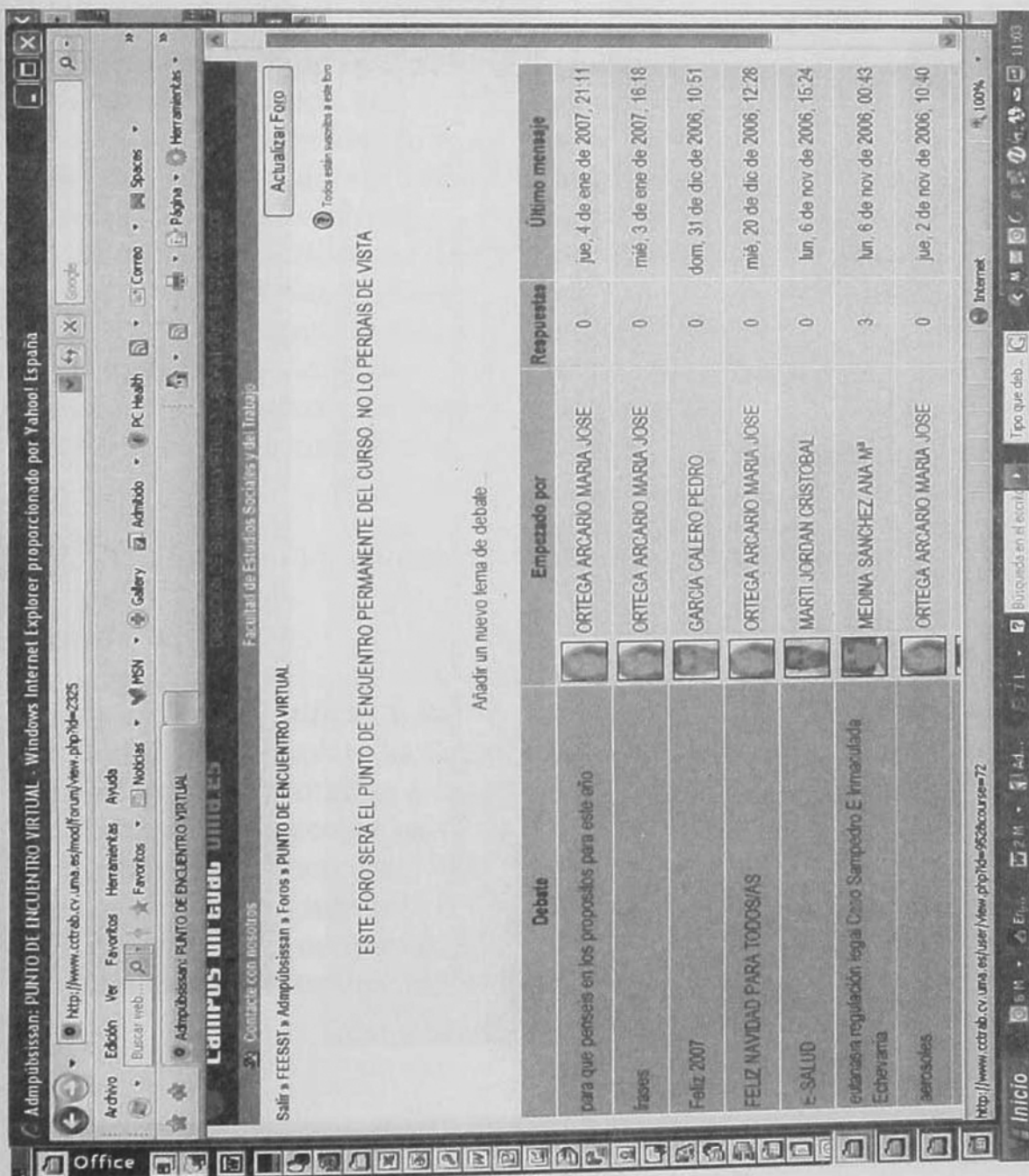
Respecto del uso de los foros, hemos introducido varias novedades, (siguiendo indicaciones de los ejemplos metodológicos de la Dirección de Enseñanza virtual), se introdujo un foro de presentación. El objetivo era permitir que los alumnos se familiarizaran con el uso de la plataforma de una manera secuencial y automática, al mismo tiempo que se conocían entre ellos. Ello, obviamente beneficiaría la realización de trabajos conjuntos propuestos, como así fue. En la plataforma se activó un recurso muy útil, el correo electrónico interno, y un foro de noticias y novedades que operaba como tablón de anuncios virtual para dar información sobre las últimas novedades o modificaciones aplicables, así como información incidental sobre la marcha del curso.

Pero lo verdaderamente curioso en esta edición del curso respecto del uso de los foros fue la puesta en marcha de un segundo foro, simultáneo al de presentación y noticias denominado "punto de encuentro virtual". La intención de este foro era proporcionar vía libre a los alumnos para que expresaran sus dudas inquietudes y debates relacionados con las explicaciones dadas en clase. Pues bien ya desde el siguiente día de inicio del curso académico, este foro (no ya el tablón de anuncios) registró un número de hasta 7 debates sobre cuestiones sanitarias y el punto de encuentro virtual quedó afianzado como punto de comunicación permanente. Tal fue la actividad on line de los alumnos que ello obligó a replantear los términos de los debates iniciados on line. En clase se orientó a los alumnos sobre como debían hacer uso de estos foros pidiéndoles que argumentaran jurídicamente cualquier opinión que desearan verter en el mismo. El resultado fue muy satisfactorio.

Respecto del uso de los cuestionarios, éstos permitieron incorporar un importante elemento valorativo del grado de comprensión de las materias desarrolladas en clase. Se realizaron dos cuestionarios. Uno para los tres primeros temas del programa y otro para los tres últimos temas del programa. El sistema daba la calificación automática al alumno del cuestionario y permitía en fechas próximas a la realización del examen cuatrimestral final aportar un elemento

más de control del estudio del alumno respecto de los temas explicados en clase. Otro elemento que se utilizó en la evaluación fue la realización de trabajos. Se abrió la posibilidad de presentar trabajos voluntarios en los tres últimos temas del programa, habilitándose en la plataforma un espacio para que estos pudieran ser remitidos al profesor.

FIGURA 7 : ASPECTO DEL FORO: PUNTO DE ENCUENTRO VIRTUAL.



Fuente: Página web asignatura.

FIGURA 8: DEBATE GENERADO POR INICIATIVA DE LOS ALUMNOS EN EL PUNTO DE ENCUENTRO VIRTUAL.

The screenshot shows a web browser window with the following content:

Admpúbissan: URGENCIAS - Windows Internet Explorer proporcionado por Yahoo! España

Address bar: <http://www.cctrab.cv.una.es/mod/forum/discuss.php?id=451>

Navigation: Archivo, Edición, Ver Favoritos, Herramientas, Ayuda, Buscar web...

Tools: MSN, Gallery, Admido, PC Health, Correo, Spaces, Páginas, Herramientas

Forum Post 1:

URGENCIAS
 - lunes, 9 de octubre de 2006, 14:39
 Mover este debate a...

En Italia Romano Prodi ha decidido para descongestinar las urgencias, pasar una factura de unos 40 euros a la persona que vaya sólo a las urgencias "por hechar un rato". ¿Sería esta una medida popular en España? ¿Como creéis que se lo tomarían los españoles, acostumbrados a ir a las urgencias para "que me lo hagan todo porque para que me lo hagan tal o cual prueba se me van los meses"? Estais de acuerdo con esa medida

Calificaciones: Buen trabajo | [Buen trabajo](#) | [Borrar](#) | [Responder](#)

Forum Post 2:

Re: URGENCIAS
 - lunes, 9 de octubre de 2006, 16:55
 La idea me parece bien. El importe quizás sea excesivo. Yo abogaría mas por una cantidad algo más simbólica. Digamos... ¿10 euros?

Calificaciones: Interesante | [Interesante](#) | [Mostrar mensaje anterior](#) | [Parir](#) | [Borrar](#) | [Responder](#)

Forum Post 3:

Re: URGENCIAS
 - lunes, 9 de octubre de 2006, 17:50
 A mi me parece una buena idea, pues estamos acostumbrados a abusar de urgencias por cualquier cosa, saturando el servicio de tal manera que pasas allí metido horas y horas.

Calificaciones: [Mostrar mensaje anterior](#) | [Parir](#) | [Borrar](#) | [Responder](#)

System tray: Office, Inicio, Internet, 100%, 11:14

Además, la plataforma permitió como todas las herramientas telemáticas de este tipo, tanto mejorar el acceso a la búsqueda de datos: enlazar archivos y páginas webs, enlazar paquetes scorm⁸, documentos pdf y presentaciones power point. Es decir, todo lo preciso para facilitar la tarea de exposición de materiales on line. A la vez proporcionó elementos para controlar la actividad práctica y la entrega de trabajos. Se espera que en la nueva versión de la plataforma se incorporen elementos innovadores tales como los canales RSS, que permitan una configuración actual de la información disponible en aquellas fuentes en las que haya textos que resulten de utilidad para la docencia.

Como puede observarse, sin detenernos en más detalles de esta experiencia implementada en un grupo que no está incluido en los planes Piloto ni participa de las experiencias de créditos ECTS, sino realizada voluntariamente con la aspiración de mejorar la docencia de los alumnos que optaron a matricularse de la misma, los resultados han sido alentadores si bien el trabajo que hay detrás del mantenimiento de estos recursos ha sido ímprobo. En la actualidad esta asignatura participa en el proyecto de Innovación docente dirigido por la prof. Dr. D^a Concepción Aprell Lasagabaster titulado: Innovación Docente en la Facultad de Ciencias del Trabajo: Acercamiento al EEES mediante el uso del Campus Virtual. Proyecto aprobado por el Servicio de Innovación Educativa de la Universidad y que se orienta a potenciar el uso de los recursos telemáticos entre los profesores de las distintas disciplinas que comprende el plan de estudios de la titulación

3. CONCLUSIONES PRELIMINARES DE ESTA EXPERIENCIA

Algunas ventajas:

- Es posible cuantificar y valorar con exactitud el tiempo dedicado por los alumnos a la resolución de los casos prácticos o tareas encomendadas, así como poder cuantificar a la dedicación de estos en la asignatura.
- Se abaratan los costes de desplazamientos a los servicios de reprografía al disponer permanente on line de materiales y recursos actualizables con regularidad sobre cada una de las materias objeto de estudio
- Se mejora la interacción profesor alumno y se pueden resolver mejor situaciones particulares que se plantean

8. Herramienta aun no implementada.

Algunos inconvenientes:

- Se exige un mayor esfuerzo al profesor, tanto en la preparación de las sesiones virtuales, (selección materiales, diseño de prácticas o elaboración de actividades a desarrollar en los foros), como posteriormente la incorporación de nuevos elementos que son objeto de evaluación requiere mayor dedicación para calificar los ejercicios de los alumnos y poder dar adecuada respuesta a todas sus inquietudes derivadas del proceso enseñanza aprendizaje.
- La dedicación horaria por tanto se triplica sin que se triplique el valor en créditos de la asignatura. No existe ningún reconocimiento explícito a la mayor dedicación y esfuerzo realizado en la plataforma.
- La implementación de este sistema parte de la base de que los alumnos están dispuestos a utilizar las nuevas tecnologías o tienen una formación mínima sobre el uso de recursos telemáticos, cuando esto no sucede las barreras formativas son mayores.
- La tutorización y las actividades on line no son sustitutivas de las explicaciones presenciales y por tanto no puede juzgarse la actividad de un alumno sólo en el trabajo realizado en la plataforma. Esto implica que la ponderación del valor de dicho trabajo deba quedar clara a comienzos de curso.

Todo esto nos sitúa ante lo que entiendo son reflexiones sobre la mejora de la práctica docente derivadas del uso de las nuevas tecnologías y del espacio Moodle, y permite evaluar inclusive la calidad docente del profesor. Así los alumnos preguntados en un barómetro de mitad del curso (mediante el uso de la herramienta consulta), sobre si las explicaciones y metodología de esta asignatura me están resultando correctas, interesantes, y claras, aburrida, no las entiendo, poco útiles o muy buenas han respondido en un 53,84% que la metodología utilizada en la asignatura les ha parecido interesante y clara, el 23,07 % respondieron que las explicaciones resultaron muy buenas, y el 23,06% restante respondieron que les resultaron correctas.

Y preguntados en este curso sobre si recomendarían esta asignatura y sobre si ha satisfecho sus expectativas, responden en un 99.9 % que sí. Datos corroborados posteriormente por el Centro Andaluz de prospectiva que en los resultados del Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado⁹, sobre un máximo de 5, le dan a la asignatura y grupo una puntuación de 4.50, puntaje superior al tomado como referencia en la titulación (4.03), área de conocimiento (4.16), o Universidad (3,71).

Valoraciones no obstante coyunturales que sólo revelan que hay mucho trabajo por hacer para conciliar el uso de las nuevas tecnologías en la mejora de la calidad

9. Datos correspondientes al curso 2005-2006.

docente y que al profesorado se le exige un trabajo o esfuerzo sobreañadido con estas innovaciones cuya valoración no está en muchos casos previsto, pero que debe ser tenido en cuenta. Abramos pues elementos de reflexión sobre estos temas, y esperemos que la iniciativa "Dotentia" de la ANECA, permita reconducir la valoración de la actividad docente en sus justos términos. Elementos éstos motivadores e impulsores de cualquier cambio por pequeño que sea y que para el profesor exige la toma en conciencia de sus limitaciones y potencialidades en el nuevo entorno que el Espacio Europeo de Educación Superior nos dibuja.

4. BIBLIOGRAFÍA

- ANTÓN ARES (1995): "La formación del profesorado para la implantación de las TICs como soporte a los nuevos modelos del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)", en I Jornadas sobre el uso de las TICs en la UNED, 1995: (http://jornadastic.uned.es/publicaciones_web/)
- CIDUA (2005) *Informe sobre la Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas*, abril
- ESTEVE J. M. (2003): *La tercera revolución educativa. La educación en la sociedad del conocimiento*. Papeles de Pedagogía Paidós. Barcelona.
- FULLAN, (1991), *The new meaning of educational Change*, New York
- GÓMEZ JIMÉNEZ, M L (2006): "Innovación Pedagógica mediante el uso de Moodle en la Asignatura Administración Pública y Sistemas Sanitarios", comunicación presentada al congreso Moodlemoot 06, publicada en el volumen colectivo del mismo título, que puede verse en . <http://www.sre.urv.es/moodlemootcd/html/index.htm>
- LLERA FRANCISCO Y ALFREDO RETORTILLO ANECA, "Los Españoles y la Universidad" (2004) Primera Encuesta nacional sobre la imagen pública del sistema universitario español. Madrid,
- MARTÍNEZ MARÍN, A. (1990): *La enseñanza del Derecho Administrativo. Un método de participación organizada*, Universidad de Murcia,
- MORIN, (1998), *A manifesto for the new milenium*.
- Propuestas para la renovación de las metodologías educativas en la Universidad. Comisión para la Renovación de las metodologías educativas en la Universidad.* (2006), Ministerio de Educación.
- Resultados Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. Curso 2005-2006 y Curso 2006-2007. Centro Andaluz de Prospectiva.